



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA



**CEDRSSA**

Centro de Estudios para el Desarrollo  
Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria

REPORTE

LOS PROGRAMAS DE  
FINANCIAMIENTO DE LA “FARM  
BILL” (LEY AGRÍCOLA) 2014 DE LOS  
ESTADOS UNIDOS

PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO,  
CIUDAD DE MÉXICO  
DICIEMBRE 2017





## Contenido

1. Introducción .....	1
2. Instituciones de crédito rural .....	2
3. Deuda del sector agroalimentario .....	3
4. La Agencia de Servicio Agropecuario .....	4
5. El Sistema de Crédito Agropecuario .....	8
6. Comparaciones internacionales .....	11
7. Comentarios finales.....	12

## 1. Introducción

El Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria (CEDRSSA) ha publicado varios documentos de análisis de la Ley Agrícola o, como se le conoce coloquialmente, Farm Bill 2014<sup>1</sup>, con la finalidad de valorar los programas de apoyo al sector agroalimentario de Estados Unidos.

La Ley se clasifica en los siguientes 12 Títulos o temas: I) Productos básicos, II) Conservación, III) Comercio, IV) Nutrición, V) Financiamiento, VI) Desarrollo rural, VII) Investigación, extensionismo y temas relacionados, VIII) Silvicultura, IX) Energía, X) Horticultura, XI) Seguro de cultivos, y XII) Misceláneos.

Este documento se refiere al título V de la Farm Bill 2014, que tiene que ver con los programas de créditos disponibles para los productores, particularmente en los que interviene directamente el gobierno federal del país norteamericano.

Dichos instrumentos de crédito rural en los que intercede directamente el gobierno federal de Estados Unidos son autorizados permanentemente en la Ley para los Créditos Agropecuarios de 1971 y en la Ley Consolidada para el Desarrollo Rural y de Granjas de 1921, las cuales tuvieron pequeñas modificaciones en la Farm Bill 2014.

El reporte se divide en siete secciones principales, conformadas por la introducción, mientras que en el segundo apartado se mencionan las instituciones de crédito rural existentes en nuestro vecino del norte.

En la sección 3 se hace una valoración de la deuda de los productores con los diversos acreedores, y en la 4 se revisan los programas de la Agencia de Servicio Agropecuario, que es parte del Departamento de Agricultura (USDA por sus siglas en inglés) y recibe recursos del presupuesto federal para su operación.

En el quinto apartado se enlistan brevemente los tipos de crédito disponibles a través del Sistema de Crédito Agropecuario, que es una institución privada regulada y supervisada directamente por el gobierno federal de la nación norteamericana.

En la 6ta sección se presentan comparaciones sobre los montos que se destina en varios países, entre los que se encuentra México y Estados Unidos, para créditos al sector agroalimentario, con la finalidad de evaluar los avances que hemos tenido en el tema, mientras que en la última parte se presentan los comentarios finales del reporte.

---

<sup>1</sup> Entre los que se encuentran: 2016 (julio), Reporte del CEDRSSA: los Programas del Seguro Agrícola de la "Farm Bill" (Ley Agrícola) 2014 de los Estados Unidos; 2016 (septiembre), Reporte del CEDRSSA: el Programa Azucarero y el de Productos Lácteos de la Farm Bill (Ley Agrícola) 2014 de los Estados Unidos.

## 2. Instituciones de crédito rural

El gobierno federal de Estados Unidos se involucra principalmente en el procesamiento de los créditos otorgados al sector agroalimentario a través de la Agencia de Servicio Agropecuario, del Sistema de Crédito Agropecuario y de la Corporación Hipotecaria Agropecuaria Federal (Farmer Mac, como se le conoce).

La primera es un área del Departamento de Agricultura (USDA por sus siglas en inglés) cuya operación es regida permanentemente por la Ley Consolidada para el Desarrollo Rural y de Granjas de 1921.

Se destinan recursos del presupuesto federal para la operación de los programas de la agencia, los cuales tienen como principal finalidad el otorgamiento de préstamos directos y garantías de créditos a los productores.

Asimismo, la Administración para el Crédito Agropecuario, que es una oficina del gobierno estadounidense, regula y supervisa directamente el funcionamiento de dos instituciones privadas: el Sistema de Crédito Agropecuario, que para su operación obtiene recursos en los mercados financieros y recibe concesiones en impuestos, y de Farmer Mac, que funciona como un mercado secundario (compra y agrupa créditos, que los puede vender a inversionistas o conservar en su cartera).

Forman parte del Sistema de Crédito Agropecuario cuatro bancos (CoBank, Agribank, AgFirst Farm Credit Bank y Farm Credit Bank of Texas), que proveen servicios financieros a 73 asociaciones, las cuales otorgan préstamos, a la vez, a los productores agroalimentarios de Estados Unidos.

La administración tiene como principal finalidad el que se cumpla con la Ley para los Créditos Agropecuarios de 1971, que es una legislación promulgada por el congreso de Estados Unidos donde se establecen los lineamientos para la operación del Sistema y la Farmer Mac.

En la Farm Bill (Ley Agrícola) 2014 se incluyeron pequeñas modificaciones a la Ley Consolidada para el Desarrollo Rural y de Granjas de 1921 y a la Ley para los Créditos Agropecuarios de 1971, pero son estas últimas las que rigen primariamente la operación de las tres instituciones de créditos antes mencionadas.

Otras instituciones que también otorgan créditos a los productores agroalimentarios son los bancos comerciales, las compañías de seguro y prestamistas privados diversos; sin embargo, en la operación de estas el gobierno federal no interviene directamente.

En la próxima sección se revisa la importancia de las instituciones en el mercado de los créditos al sector agroalimentario del país norteamericano.

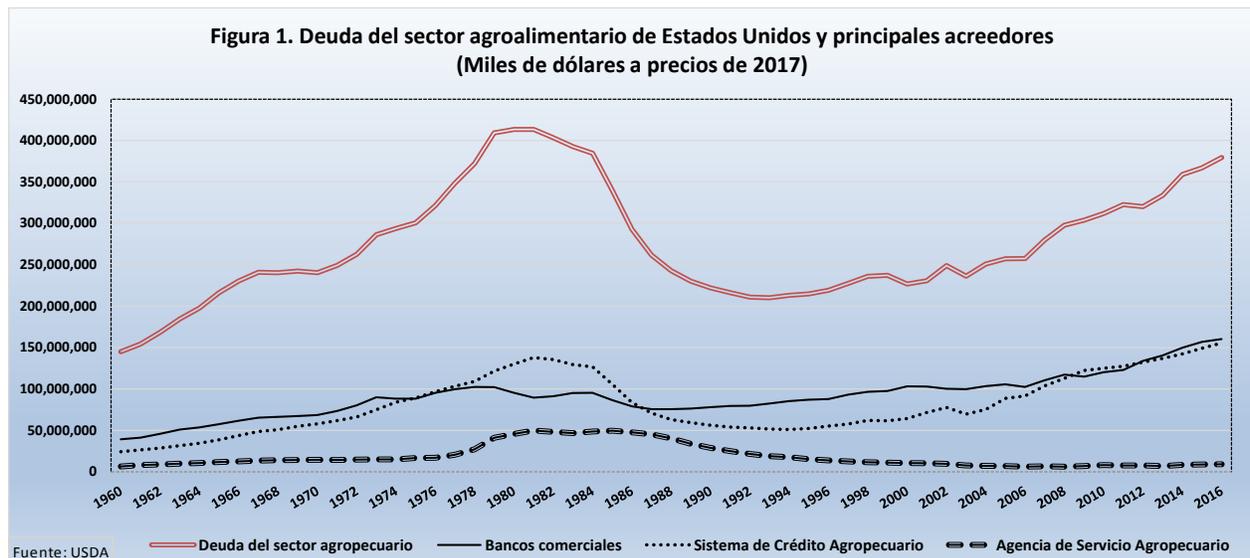
Concepto	Operación
Agencia de Servicio Agropecuario	Una agencia del Departamento de Agricultura (USDA) recibe recursos federales para otorgar, a los productores agroalimentarios, préstamos directos o garantías para obtener créditos de bancos comerciales.
Sistema de Crédito Agropecuario	Una cooperativa que obtiene recursos en los mercados financieros con la finalidad de otorgar préstamos a la productores agroalimentarios. La institución es regulada por el gobierno federal.
Bancos comerciales	Los bancos comerciales proveen también financiamiento a los productores primarios.
Farmer MAC	Una institución privada, regulada por el gobierno federal, que funciona como un mercado secundario de créditos para el sector agroalimentario.
Compañías de Seguro	El gobierno federal de los Estados Unidos no ha influido directamente en el financiamiento y existencia de otros prestamistas, de los cuales los productores agroalimentarios han obtenido menos recursos.
Individuos y otros	

Fuente: Monke, Jim, 2016, Agricultural Credit: Institutions and Issues, Congressional Research Service.

### 3. Deuda del sector agroalimentario

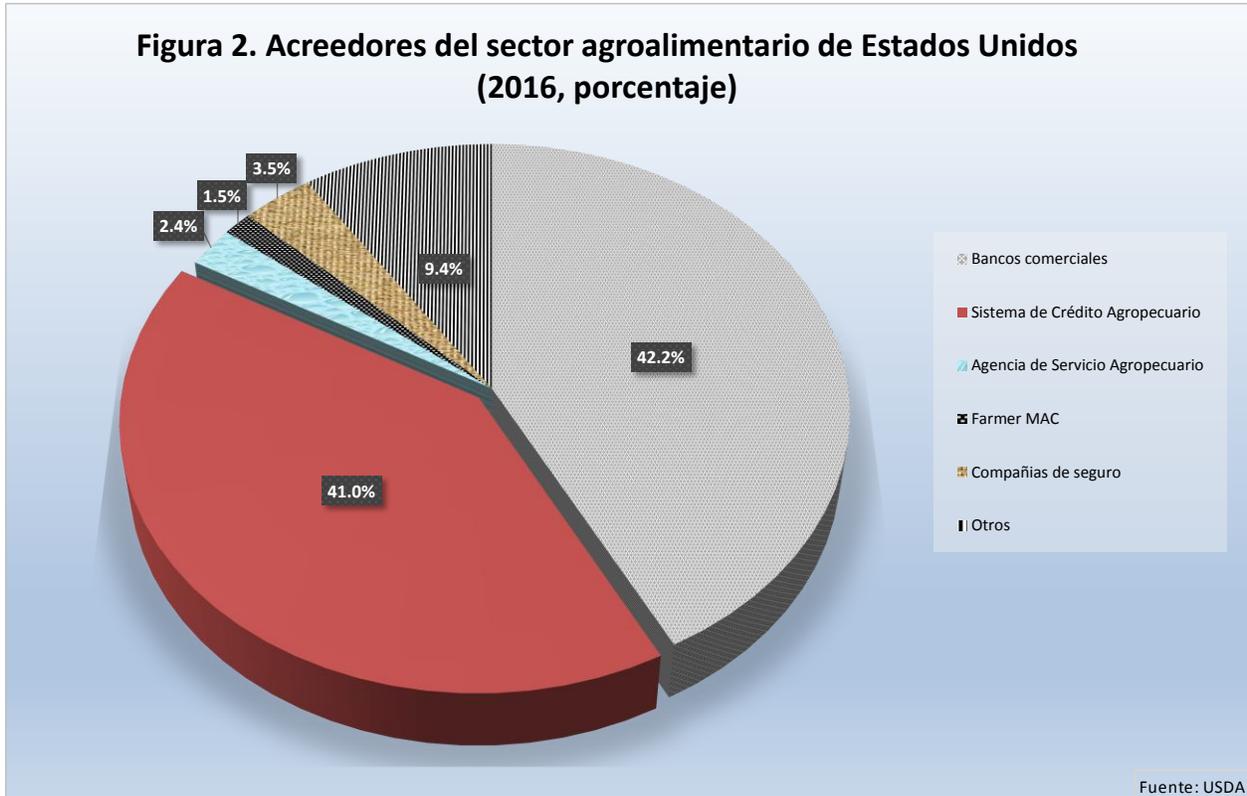
La Figura 1 muestra el comportamiento de la deuda, a precios de 2017, del sector agroalimentario de Estados Unidos, la cual ha fluctuado a través de los años pero actualmente es significativamente mayor de lo que era en 1960.

La deuda a precios constantes de los productores con los bancos comerciales y el Sistema de Crédito Agropecuario se ha incrementado, por otra parte la que tienen con la Agencia de Servicio Agropecuario se ha mantenido estable desde 1960.



Como puede verse en la Figura 2, los principales acreedores de los productores son los bancos comerciales, que concentran alrededor del 42 por ciento de los más de 373 mil millones de dólares de deuda del sector agroalimentario.

El Sistema de Crédito Agropecuario concentra 41 por ciento; las compañías de seguro, 3.5 por ciento, y la Agencia de Servicio Agropecuario, 2.4 por ciento de la deuda del sector primario. El resto de las instituciones tienen casi 11 por ciento de esa obligación.



El Sistema de Crédito Agropecuario y la Agencia de Servicio Agropecuario son dos instituciones operadas o reguladas directamente por el gobierno de Estados Unidos que concentran más del 43 por ciento de la deuda de los productores, por lo que en las siguientes secciones se analizarán brevemente sus principales programas de apoyo.

#### 4. La Agencia de Servicio Agropecuario

Como se puede ver en el cuadro 2, la Agencia de Servicio Agropecuario de USDA concede préstamos directos o garantías, para la adquisición o remodelación de inmuebles (por ejemplo, granjas y edificios), que son llamados de “propiedad agropecuaria”, y para solventar gastos comunes de un negocio del sector primario (por ejemplo, para la compra de equipo y suministros), que son conocidos como de “operación”.

Con los créditos directos de propiedad agropecuaria se otorgan a los productores hasta 300 mil dólares a una tasa de interés actual de 3.625 por ciento<sup>2</sup> y a un plazo máximo de liquidación de 40 años, principalmente para la adquisición o remodelación de bienes inmuebles, como se mencionó.

Hay otras modalidades en este tipo de préstamos, tal como se indica en el cuadro 2. Por ejemplo, USDA apoya a los productores con operaciones a menor escala a través de créditos directos de propiedad agropecuaria-microcréditos, los cuales son por hasta 50 mil dólares a una tasa actual de 3.625 por ciento y a un plazo máximo de 25 años.

Asimismo, con los créditos directos de operación se pueden proveer a los interesados calificados hasta 300 mil dólares a una tasa actual de 2.75 por ciento y a un lapso de liquidación máximo de 7 años, principalmente para cubrir los pagos comunes de un negocio agroalimentario, tal como se indicó. También pueden ser microcréditos, a través de los cuales se conceden hasta 50 mil dólares a una tasa de interés de 2.75 por ciento y a un periodo de liquidación de 7 años.

Otro tipo de crédito directo del gobierno de Estados Unidos es el de emergencia, el cual tiene el propósito de que los productores se recuperen de pérdidas ocasionadas por eventos extraordinarios, tales como inundaciones o sequías.

Se otorgan recursos por un máximo de 500 mil dólares a una tasa de interés de 3.75 por ciento, los cuales son liquidables en plazos de 40 o 7 años, dependiendo de si las pérdidas son o no de propiedades inmuebles.

Las garantías de USDA facilitan el que lo productores puedan calificar para obtener créditos de otras fuentes, tales como bancos comerciales (cuadro 2). La agencia garantiza, con recursos equivalentes, el pago de los intereses y de hasta 95 por ciento del monto del préstamo, que puede ser utilizado para la adquisición o remodelación de inmuebles, así como para solventar gastos comunes de operación.

También se ofrecen garantías con la finalidad de obtener préstamos para implementar prácticas de conservación que conlleven a, entre otras, reducir la erosión del suelo y mejorar la calidad del agua.

Un último tipo de garantía se concede para la adquisición de tierras a través de un contrato por productores principiantes (quienes no han operado una granja por más de 10 años) o por quienes tenga desventaja social (grupo cuyos miembros han sido sujeto

---

<sup>2</sup> Las tasas de interés son revisadas y ajustadas frecuentemente.

a prejuicios raciales, étnicos o de género). Las características generales de este apoyo se enlistan en el cuadro que se acompaña (ver abajo).

<b>Cuadro 2. Principales características de los créditos otorgados a través de la Agencia de Servicio Agropecuario (1 de 2)</b>			
<b>Tipos de préstamos</b>	<b>Monto máximo</b>	<b>Tasas y términos (1)</b>	<b>Destino de los recursos</b>
Directos de propiedad agropecuaria	300,000 dólares	Tasa de interés: 3.625%	Compra de granja o rancho
		Plazo de hasta 40 años	Construcción de edificios o la realización de otras mejoras de capital
Directos de propiedad agropecuaria-participación	300,000 dólares	Tasa de interés: 2.50%	Conservación de agua y suelo
		Plazo de hasta 40 años	Pago de los costos de cierre
Directos de propiedad agropecuaria-microcrédito	50,000 dólares	Tasa de interés: 3.625%	Compra de granja o rancho
		Plazo de hasta 25 años	Construcción de edificios o la realización de otras mejoras de capital
Directos de propiedad agropecuaria-pago inicial (anticipo)	Lo que sea menor del 45 por ciento del: a) precio de compra, b) valor estimado, c) 667,000 dólares	Tasa de interés: 1.5%	Compra de una granja o rancho por productores que sean principiantes o que se encuentren en una situación de desventaja social.
		Plazo de hasta 20 años	
		Anticipo de al menos 5%	
Directos de operación	300,000 dólares	Tasa de interés: 2.750%	Compra de ganado, aves, maquinaria, alimento, semillas, productos químicos y suministros agropecuarios.
		Plazo de hasta 7 años	Conservación de agua y suelo
Directos de operación- microcrédito	50,000 dólares	Tasa de interés: 2.750%	Refinanciamiento de deuda que cumpla ciertos requisitos
		Plazo de hasta 7 años	Compra de ganado, aves, maquinaria, alimento, semillas, productos químicos y suministros agropecuarios.
Directos de emergencia	100% de las pérdidas reales	Tasa de interés: 3.75%	Conservación de agua y suelo
		Plazo de hasta 7 años cuando las pérdidas no sean de propiedades inmuebles	Restaurar o reemplazar propiedad esencial
	500,000 dólares es el máximo endeudamiento	Plazo de hasta 40 años cuando las pérdidas sean de propiedades inmuebles	Pagar todos o parte de los costos de producción del año del desastre
			Pagar gastos familiares esenciales
			Reorganizar la operación de la granja o rancho
			Refinanciar deuda que cumpla ciertos requisitos

(1) Las tasas de interés son estimadas periódicamente. Las que se muestran son las vigentes a partir del 1ero de noviembre de 2017.

Fuente: USDA

**Cuadro 2. Principales características de los créditos otorgados a través de la Agencia de Servicio Agropecuario (2 de 2)**

Tipos de préstamos	Monto máximo	Tasas y términos (1)	Destino de los recursos
EZ garantía	100,000 dólares	Las tasas de interés son determinadas por los prestamistas	<b>Préstamos de operación:</b>
		Plazo de hasta 7 años en el caso de préstamos de operación.	Compra de ganado, aves, maquinaria, alimento, semillas, productos químicos y suministros agropecuarios.
			Conservación de agua y suelo
		Plazo de hasta 40 años en el caso de préstamos de propiedad agropecuaria	Refinanciamiento de deuda que cumpla ciertos requisitos
			<b>Préstamos de propiedad agropecuaria:</b>
			Compra de granja o rancho
Construcción de edificios o la realización de otras mejoras de capital			
	Conservación de agua y suelo		
	Pago de los costos de cierre		
	Refinanciamiento de deuda		
Garantía de préstamo de operación	1,399,000 dólares, que se ajustan anualmente con la inflación	La tasa de interés es determinada por el prestamista	Compra de ganado, aves, maquinaria, alimento, semillas, productos químicos y suministros agropecuarios.
		Plazo de hasta 7 años	Conservación de agua y suelo
		Un pago del 1.5% del monto de la deuda que tiene garantía	Refinanciamiento de deuda que cumpla ciertos requisitos
Garantía de préstamo de propiedad agropecuaria	1,399,000 dólares, que se ajustan anualmente con la inflación	La tasa de interés es determinada por el prestamista	Compra de granja o rancho
		Plazo de hasta 40 años	Construcción de edificios o la realización de otras mejoras de capital
			Conservación de agua y suelo
		Un pago del 1.5% del monto de la deuda que tiene garantía	Pago de los costos de cierre
	Refinanciamiento de deuda		
Garantía de préstamo para la conservación	1,399,000 dólares, que se ajustan anualmente con la inflación	La tasa de interés es determinada por el prestamista	Implementar alguna práctica de conservación establecida en un plan aprobado, que conlleve a, entre otros:
		Plazo de hasta 30 años	Reducir la erosión del suelo
		Un pago del 1.5% del monto de la deuda que tiene garantía	Mejorar la calidad del agua
Promover prácticas de agricultura sustentable y orgánica			
Garantía de contrato de tierra	El precio de compra de la granja o rancho no puede exceder lo que sean menor de: a) 500,000 dólares, b) valor de mercado de la propiedad	La tasa de interés no debe exceder de 6.625%	Vender propiedad inmobiliaria a través de un contrato a un productor principiante o en desventaja social.
		Plazo de un mínimo de 20 años. Los pagos globales, que abonan grandes cantidades al capital, son prohibidos durante los primeros 10 años del préstamo, que son los de la garantía.	La garantía es con el vendedor de la propiedad
		Requiere un anticipo de al menos 5%	

(1) Las tasas de interés son estimadas periódicamente. Las que se muestran son las vigentes a partir del 1ero de noviembre de 2017.

Fuente: USDA

El cuadro 3 muestra los montos totales concedidos a los productores agroalimentarios de Estados Unidos a través de los principales tipos de créditos de la Agencia de Servicio Agropecuario.

En el año fiscal 2015/2016 de un poco más de 6,300 millones de dólares, 62 por ciento fueron para garantías mientras que el resto, 38 por ciento, fueron recursos otorgados directamente a los productores estadounidenses.

Las garantías de préstamos de propiedad agropecuaria absorbieron casi 2,500 millones de dólares; las garantías de préstamos de operación, 1,500 millones de dólares, y los créditos directos de operación, 1,300 millones de dólares.

El concepto al que se le destinaron menos recursos fue al de garantías de préstamos para la conservación, apenas un millón 400 mil dólares.

<b>Cuadro 3. Préstamos otorgados a través de la Agencia de Servicio Agropecuario.</b>		
<b>(Dólares)</b>		
<b>Concepto</b>	<b>2014/2015</b>	<b>2015/2016</b>
Directos de operación	1,251,216,268	1,339,403,171
Garantía de préstamo de operación- regular	1,365,450,053	1,493,461,351
Directos de propiedad agropecuaria	1,007,898,351	1,016,965,558
Garantía de préstamo de propiedad agropecuaria	2,041,129,633	2,470,663,059
Garantía de préstamo para la conservación	1,355,000	1,398,750
Directos de emergencia	13,383,440	42,724,895
<b>Total</b>	<b>5,680,432,745</b>	<b>6,364,616,784</b>
Nota: Se refiere a años fiscales, de octubre de un año a septiembre del siguiente.		
Fuente: USDA		

## 5. El Sistema de Crédito Agropecuario

En 2016 el Sistema de Crédito Agropecuario destinó casi 249 mil millones de dólares al sector primario a través de diferentes tipos de préstamos, de los cuales por medio de los “créditos hipotecarios para propiedades agropecuarias” se otorgaron el 46 por ciento de los recursos (ver cuadro 4).

Estos préstamos son principalmente para comprar bienes inmuebles de uso agropecuario (por ejemplo, granjas) o de otro uso rural, refinanciar deuda hipotecaria y construir instalaciones para uso en las actividades del campo.

Además, los créditos hipotecarios para propiedades agropecuarias son liquidables en lapsos de 5 a 40 años, y se pueden otorgar por un monto equivalente al 85 por ciento del valor de una propiedad que quede como prenda, o 97 por ciento de este monto si el gobierno emite una garantía.

En seguida los de “mediano plazo y para la producción agropecuaria” utilizaron el 20 por ciento de los recursos, mientras que a través de los “créditos a la agroindustria” se concedieron el 16 por ciento.

Los préstamos de mediano plazo son regularmente utilizados para comprar, refinanciar o mejorar activos depreciables de una granja o un rancho, tales como maquinaria, vehículos y edificios, entre otros; además de que generalmente son pagables en un periodo máximo de 10 años.

Aquellos “para la producción agropecuaria” son destinados al pago de insumos de operación (tales como mano de obra, fertilizantes y semillas), de gastos familiares, y del impuesto sobre la renta, entre otros; son otorgados usualmente por menos de 12 meses, que es regularmente el ciclo máximo de producción y comercialización.

Los apoyos a la agroindustria son para el procesamiento o comercialización de productos agroalimentarios, así como para la cosecha de aquellos acuáticos, por productores o cooperativas. También hay préstamos disponibles para los negocios que proveen ciertos servicios de apoyo a los agricultores.

Como puede verse en el cuadro 4, de los casi 249 mil millones transferidos a los productores a través del Sistema de Crédito Agropecuario, 11 por ciento fueron para la provisión de servicios públicos en el área rural (energía eléctrica, comunicaciones y agua potable/residuales).

Otro tipo de crédito es para la adquisición, remodelación, reparación y mejoramiento de vivienda en poblados con un máximo de 2,500 personas, que se considera el área rural de Estados Unidos, para lo cual se destinaron casi el 3 por ciento de los recursos en 2016.

Para los últimos conceptos del cuadro 4 (financiamiento a las exportaciones agropecuarias, cuentas por cobrar derivadas del arrendamiento y préstamos a otras instituciones financieras) se utilizaron casi 4 por ciento de los 249 mil millones de dólares para créditos.

Las tasas de interés de los apoyos del Sistema de Crédito Agropecuario pueden ser fijas o variables; son establecidas dependiendo del propósito del crédito, los términos de pago y la solvencia financiera del beneficiario.

En 2016 la tasa promedio de los créditos hipotecarios para propiedades agropecuarias fue de 4.43 por ciento; la de los préstamos de mediano plazo y para la producción agropecuaria, 3.95 por ciento; la de los créditos a la agroindustria, 3.16 por ciento; la de los apoyos para servicios públicos en el área rural, 3.78 por ciento, y la de la ayuda para la vivienda rural, 4.40 por ciento, entre otras<sup>3</sup>.

<b>Cuadro 4. Préstamos otorgados a través del Sistema de Crédito Agropecuario</b>					
<b>(Millones de dólares)</b>					
<b>Concepto</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>
Créditos hipotecarios para propiedades agropecuarias	92,504.0	95,209.0	100,811.0	107,813.0	114,446.0
Préstamos de mediano plazo y para la producción agropecuaria	43,446.0	44,309.0	46,305.0	49,204.0	50,282.0
Créditos a la agroindustria, destinados para:					
<b>Operaciones de transformación y comercialización</b>	10,735.0	13,164.0	16,974.0	19,949.0	21,166.0
<b>Cooperativas</b>	10,255.0	10,885.0	12,553.0	13,113.0	15,300.0
<b>Empresas relacionadas al sector agropecuario</b>	2,858.0	2,999.0	3,408.0	3,533.0	3,162.0
Préstamos para los siguientes tipos de servicios públicos en el área rural:					
<b>Energía</b>	13,193.0	14,304.0	15,036.0	17,925.0	19,577.0
<b>Comunicaciones</b>	3,435.0	4,159.0	5,044.0	6,196.0	6,023.0
<b>Agua/aguas residuales</b>	1,215.0	1,325.0	1,488.0	1,677.0	1,840.0
Préstamos para habitación en el área rural	6,430.0	6,511.0	6,754.0	7,117.0	7,148.0
Financiamiento a las exportaciones agropecuarias	4,729.0	4,743.0	4,837.0	5,075.0	5,531.0
Cuentas por cobrar derivadas del arrendamiento	2,415.0	2,706.0	2,976.0	3,373.0	3,480.0
Préstamos a otras instituciones financieras	689.0	746.0	868.0	915.0	813.0
<b>Total</b>	<b>191,904.0</b>	<b>201,060.0</b>	<b>217,054.0</b>	<b>235,890.0</b>	<b>248,768.0</b>

Fuente: Farm Credit Administration, 2017, 2016 Annual Report on the Farm Credit System.

<sup>3</sup> 2017, Federal Farm Credit Banks Funding Corporation, Farm Credit: 2016 Annual Information Statement of the Farm Credit System.

## 6. Comparaciones internacionales

En México, al igual que en Estados Unidos, el gobierno interviene con la finalidad de que los productores tengan acceso a créditos en condiciones favorables (por ejemplo, con tasas de interés menores a la prevalecientes en el mercado), con la finalidad de incentivar las actividades del campo.

Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND), así como Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA), dos instituciones del gobierno federal mexicano, disponen de programas a través de los cuales se apoya al sector rural. Los bancos comerciales, entre otros, también son importantes acreedores de los productores mexicanos.

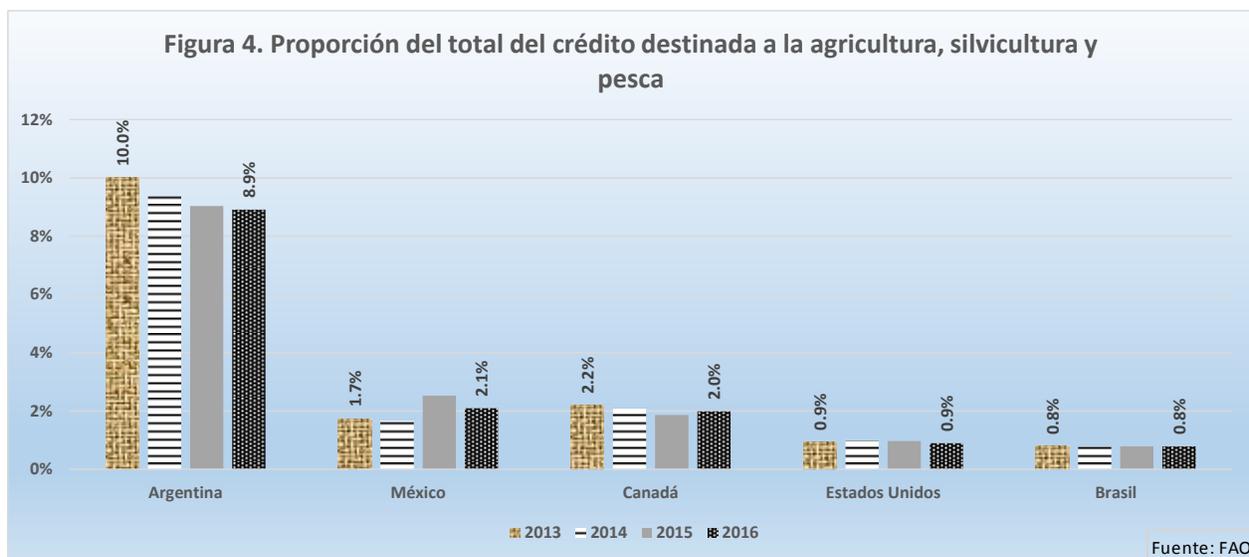
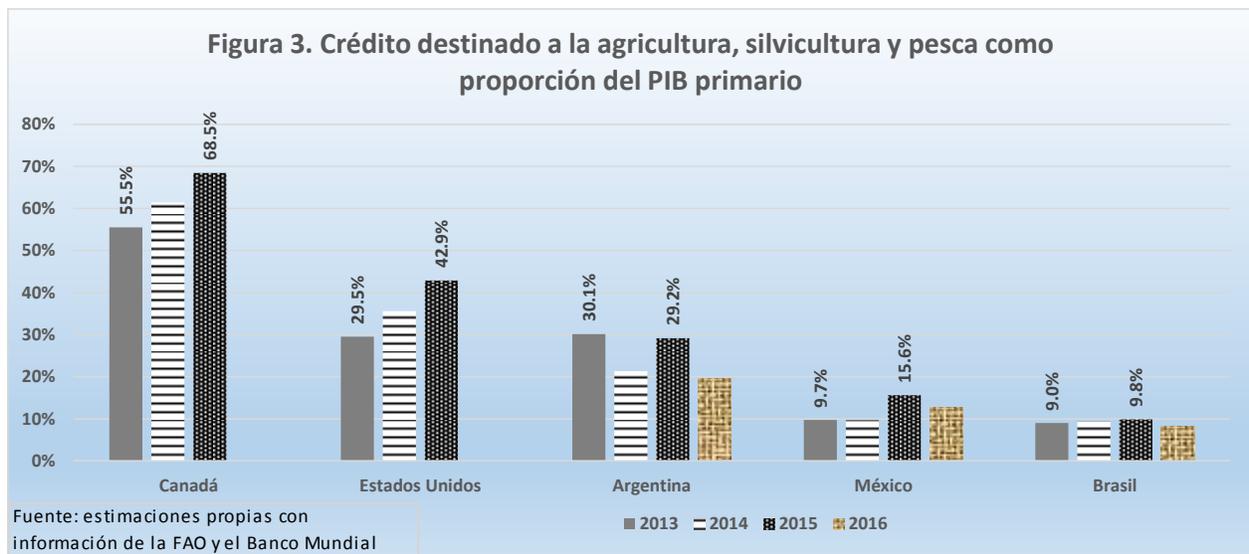
Sin embargo, como la figura 3 indica, se necesitan destinar más recursos a los productores a través de programas de créditos (u otros instrumentos), con la finalidad de incentivar las inversiones en el campo, lo cual también repercutiría en nuestra capacidad de competir con los agentes de otras naciones.

Por ejemplo, en 2015 los recursos que destinamos para créditos a la agricultura, silvicultura y pesca fueron el equivalente al 15.6 por ciento del PIB primario, mientras que Argentina, Estados Unidos y Canadá otorgaron el 29.2 por ciento, el 42.9 por ciento y el 68.5 por ciento de ese indicador, respectivamente. Brasil, sin embargo, solo destinó 9.8 por ciento del PIB primario para esos créditos<sup>4</sup>.

En 2015, por otra parte, de los recursos totales para créditos, México destinó a la agricultura, silvicultura y pesca el 2.1 por ciento, por lo que superamos en ese indicador a Canadá, Estados Unidos y Brasil, que otorgaron el 2 por ciento, el 0.9 por ciento y el 0.8 por ciento, respectivamente. En ese mismo año Argentina destinó el 8.9 por ciento; sin embargo, el indicador no infiere si el total de los recursos para todos los créditos (sea para el sector primario u otros), que es usado en la estimación, es suficiente para satisfacer las necesidades de inversión en las economías (figura 4).

---

<sup>4</sup> Los datos del PIB primario son del Banco Mundial y la FAO, mientras que los de los recursos destinados para créditos a la agricultura, silvicultura y pesca son de la FAO.



## 7. Comentarios finales

En México y Estados Unidos, al igual que en otros países, el gobierno interviene con la finalidad de que los productores tengan acceso a créditos en condiciones favorables (por ejemplo, con tasas de interés menores a la prevalecientes en el mercado), con la finalidad de incentivar las actividades del campo.

El gobierno federal de nuestro vecino del norte se involucra principalmente en el procesamiento de los créditos otorgados al sector agroalimentario a través de la Agencia de Servicio Agropecuario, del Sistema de Crédito Agropecuario y de la Corporación Hipotecaria Agropecuaria Federal (Farmer Mac, como se le conoce).

A través de la Agencia de Servicio Agropecuario, que es parte del Departamento de Agricultura (USDA por sus siglas en inglés), se destinan recursos federales para el otorgamiento de préstamos directos y garantías de créditos a los productores.

Además, el gobierno regula y supervisa el funcionamiento de las otras dos instituciones, que son privadas: el Sistema de Crédito Agropecuario, que para su operación obtiene recursos en los mercados financieros y recibe concesiones en impuestos, y Farmer Mac, que funciona como un mercado secundario (compra y agrupa créditos, que los puede vender a inversionistas o conservar en su cartera).

En México los principales esfuerzos del gobierno se dan a través de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND) y de Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA), a través de las cuales se disponen de programas de crédito para apoyar al sector rural.

En 2015 los recursos que en nuestro país se destinaron para créditos a la agricultura, silvicultura y pesca fueron el equivalente al 15.6 por ciento del PIB primario, mientras que en Argentina, Estados Unidos y Canadá se otorgaron el 29.2 por ciento, el 42.9 por ciento y el 68.5 por ciento de ese indicador, respectivamente. En Brasil, sin embargo, solo se concedió el 9.8 por ciento del PIB primario para esos créditos.

Se requiere, entonces, que los productores mexicanos tenga acceso a más recursos, sean públicos o privados, a través de créditos en condiciones favorables, con la finalidad de incentivar las inversiones en el campo, lo cual también repercutirá en nuestra capacidad de competir, en condiciones equitativas, con los agentes de otras naciones que reciben más apoyos.